

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 4.535/2017

Publicado anuncio en BOP nº 227, de fecha 30-11-2017, relativo a la aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interno

para el Centro Municipal de Alzheimer de Cañete de las Torres, se ha detectado un error en el segundo párrafo del artículo 8º, "Condiciones económicas" quedando redactado dicho párrafo como sigue: "Las cuotas se devengarán por mes completo cuando se inicie la prestación del servicio, dentro de los diez primeros días del mes en curso a través de domiciliación bancaria".

En Cañete de las Torres, a 15 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: Félix Manuel Romero Carrillo.